



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones 4

DICTAMEN UOC 4 N° 14 /24

Pag. 1/1

VISTO: La Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 20 de marzo del Centro Médico Nacional Hospital Nacional por el cual remite la solicitud y eleva las especificaciones técnicas para el llamado denominado “**Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos del Ecografo Marca Esaote, modelo MyLab Seven Hospital**” de conformidad a los lineamientos establecidos SG N° 034 y a los umbrales determinados en la Resolución SG N° 033 para este año, para la prosecución de los trámites.

ANTECEDENTES:

- 1 La Nota del Departamento de Mantenimiento de fecha 20 de marzo del Centro Médico Nacional Hospital Nacional
- 2 Análisis de Precio de la UOC N° 4, de fecha 04 de junio del 2024.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas ”
2. Ley N° 7228/2024 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024
3. DECRETO N° 1092/2024 “Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7228/2024
4. DECRETO N° 9823/2023 “Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7021/ “De Suministros y Contrataciones Públicas”
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 “Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 034/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) “Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado “**Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos del Ecografo Marca Esaote, modelo MyLab Seven**” fue realizado por la UOC N° 4 en fecha 04 de junio del 2024.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:

(*)**Resolución DNCP 454/24**

ITEM 1 al 8 : Se promedia los precios obtenidos por la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Razón por la cual se procede a utilizar el único precio de IMESE S.A representante de la marca ESOTE MyLab Seven .

Es utilizada la metodología 4, atendiendo a los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de razonabilidad .Lo expuesto precedentemente se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Se procede a utilizar el precio promedio de la metodología 4 de la Resolución DNCP 454/24

Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad. Se emite el presente dictamen a los 04 días del mes de junio del año 2024.

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.

Formulario N° 3 – RES. S.G. 034/23

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itaiguará, 04 de Junio de 2024

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos del Ecografo Marca Esaote, modelo MyLab Seven Hospital Nacional"** de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se sugiere: **PRECIO PROMEDIO** de la Metodología 4 de los datos obtenidos; se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	METODOLOGIA 4 - (RES.454/24) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro mecanismo comprobatorio idóneo	PRECIO Promedio
		Empresa: IMESE S.A	
1	Mantenimiento Correctivo: Cambio de placa PC BOARD.	60.095.000	60.095.000
2	Mano de Obra del Mantenimiento Correctivo placa PC BOARD	1.500.000	1.500.000
3	Mantenimiento Correctivo:Cambio de placa FRONT END BOARD	59.945.000	59.945.000
4	Mano de Obra del Mantenimiento Correctivo placa FRONT END BOARD	1.500.000	1.500.000
5	Mantenimiento Correctivo:Cambio de teclado alfanumerico	7.575.000	7.575.000
6	Mano de Obra del Mantenimiento Correctivo teclado alfanumerico	800.000	800.000
7	Mantenimiento Correctivo:Cambio Transductor SP2430	43.500.000	43.500.000
8	Mano de Obra del cambio Transductor SP2430	500.000	500.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

ITEM 1 al 8 : Se promedia los precios obtenidos por la Metodología 4, Precios de potenciales oferente ,requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro ,mecanismo comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Razón por la cual se procede a utilizar el único precio de IMESE S.A representante de marca ESOTE MyLab Seven .

LIC. LUIS A. RUZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

ES utilizada la metodología 4, atendiendo a los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de razonabilidad. Lo expuesto precedentemente se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

PARAMETRO 1: MÉTODO 4 (Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 454/24)

Precios de potenciales oferente, requeridos a través de cualquier mecanismo, Entidades o Municipalidades conforme de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro, mecanismo comprobatorio idóneo.

OBS: SE ANEXA LA COTIZACION AL PRESENTE FORMULARIO FORMANDO PARTE DE LA MISMA



PRESUPUESTO N°: P0041DE
Asunción, 04 de junio del 2024

Señores:
Hospital Nacional de Itauguá

Presente:
Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de presentarles el siguiente presupuesto:

Equipo: Esaote MyLab SEVEN SN: 00836
Accesorios: (1) Transductor SP2430 SN: 2594, (1) Transductor SP2442 SN: 0705

Problema Indicado / Trabajo Solicitado:

- Equipo presenta pantalla azul. Se solicita verificación técnica y presupuesto.

Diagnostico:

- El equipo se encuentra con problemas en la placa PC BOARD y la placa FRONT END BOARD. Teclado alfanumérico con teclas faltantes.
- Transductor SP2430 con goma superior dañada, su cambio es necesario.

PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	REPUESTOS	MANO DE OBRA	TOTAL IVA Inc.:
Cambio de placa PC BOARD	Gs. 60.095.000.	Gs. 1.500.000.	Gs. 61.595.000.
Cambio de placa FRONT END BOARD	Gs. 59.945.000.	Gs. 1.500.000.	Gs. 61.445.000.
Cambio de teclado alfanumérico	Gs. 7.575.000.	Gs. 800.000.	Gs. 8.375.000.
Transductor SP2430	Gs. 43.500.000.	Gs. 500.000.	Gs. 44.000.000.
			Gs. 175.415.000.

OBS: (1) UPS, Repuestos y Transductores con 6 meses de garantía contra defectos de fabricación, no cubre daños ocasionados por descargas eléctricas o daños por mal manejo. (2) Validez del presupuesto: 30 días.

Atentamente,

Damian Elizaur
IMESE S.A.

LIC. LUISA RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

@saote

March 16, 2023

LETTER OF DISTRIBUTION

To whom it may concern:

We Esaote S.p.A. with legal address at Via Enrico Meilen 77, 16152 Genova, ITALY, certify that IMESE S.A. with domicile at Caballero 1642, Asunción, Paraguay, is the exclusive distributor in the territory of Paraguay for the sale and service of ESAOTE products.

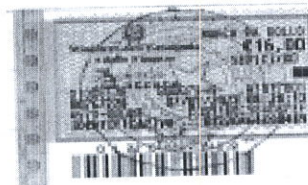
IMESE S.A. is responsible for the promotion, training, sales, maintenance and distribution of Ultrasound products in Paraguay.

ESAOTE will provide to IMESE S.A. all information, documentation and training for the purpose of assisting them, in offering our products to all interested parties, as well as the promotion of products and user training in Paraguay.

Sincerely,

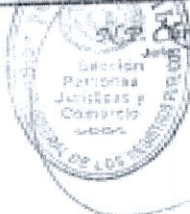


Franco Fonta
CEO
Esaote S.p.A.



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PERSONA JURIDICA Y COMERCIO
Matrícula N° 5299
Seje N° 17512-308 Fecha: 16/03/2023
Inscripción de Conformidad al acuerdo C.S.A. N° 1584/2021
D.T.R. N° 6412921

Lic. GERARDO RAUL BENITEZ
D.G.R.P.



Esaote S.p.A. - sole-shareholder company - Headquarters and Registered Office Via E. Meilen, 77 - 16152 Genova - Italy
Phone +39 010 6547271 - Fax +39 010 6547275 - www.esaote.com - esaote@pec.esaote.com
Fully paid share capital 30.143.000,00 Euro - Genova Chamber of Commerce WAT and Rical Code no.05131180969

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC 154
CMN - Hospital Nacional



AUTENTICA DI FIRMA

REPUBBLICA ITALIANA

art. 20 legge 4.1.68 n. 15

Io sottoscritta Dottoressa TEDESCHI DONATELLA, Notaio in Genova, iscritto presso il Collegio Notarile dei Distretti Riuniti di Genova e Chiavari certifico che il signor:

- FONTANA FRANCO, nato ad Albenga (SV) il sedici dicembre millenovecentosessantasei, in qualità di Amministratore Delegato e Legale Rappresentante della società ESAOTE SPA, con sede legale in Genova, Via E. Melen n. 77, domiciliato per la carica presso la sede sociale;

della cui identità personale, qualifica e poteri di firma io Notaio sono certo, ha sottoscritto, in calce, alla mia presenza l'atto che precede scritto in lingua inglese a me nota.

Genova, Via E. Melen 77, sedici marzo duemilaventitre

LIC. LUISA RUIZ VERA
Jefe - UOCN
CMN - Hospital Nacional



PROCURA DELLA REPUBBLICA
PRESSO IL TRIBUNALE DI GENOVA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 - Paese: ITALIA

Il presente atto pubblico

2 - è stato sottoscritto da: TEDESCHI DONATELLA

3 - nella sua qualità di: NOTAIO

4 - porta il sigillo di: TEDESCHI DONATELLA FU GIOVANNI NOTAIO
IN GENOVA

ATTESTATO

5 - in Genova

6 - 12 3 MAR 2023

7 - dal Procuratore della Repubblica presso il Tribunale di Genova

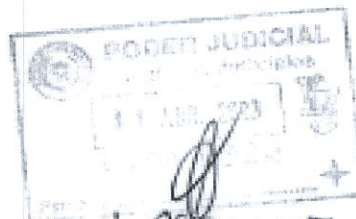
8 - col numero: 963.../CIV/AP/2023

9 - Sigillo



10 - Firma

L. ROST. PROCURATORE
DELLA REPUBBLICA
Dott. ass. L. ROST. PROCURATORE



José Augusto Armon D.
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - USC N° 04
CMN - Hospital Nacional



EDUARDO HUERTA

TRADUCTOR PÚBLICO DE INGLÉS

Juan E. O'Leary esq. Milano -- Ed. Fortaleza III

E-mail: eduardohuerta61@gmail.com

N° de contacto: (0973) 438 663

[Se observan los logotipos de la empresa "Esaote"]

16 de marzo, 2023

CARTA DE DISTRIBUCIÓN

A quien pueda interesar:

Nosotros, Esaote S.P.A. con dirección legal en Vía Enrico Meloni 77, 16152 Génova, ITALIA, certificamos que IMESE S.A. con domicilio en Caballero 1642, Asunción, Paraguay, es el distribuidor exclusivo en el territorio de Paraguay para la venta y servicios de los productos ESAOTE.

IMESE S.A. es responsable por la promoción, capacitación, ventas, mantenimiento y distribución de los productos de ultrasonido en Paraguay.

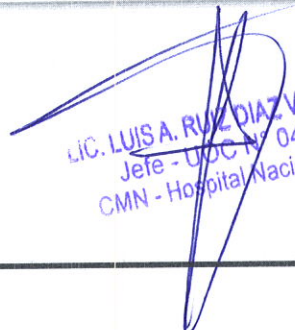
ESAOTE proveerá a IMESE S.A. toda la información, documentación y capacitación con el fin de asistirlos, en ofrecer nuestros productos a todas las partes interesadas, así como la promoción de productos y capacitación de usuarios en Paraguay.

Atentamente,

[Se observan una firma ilegible y un sello electrónico holográfico a la derecha]

Franco Fonta
Director ejecutivo
Esaote S.P.A.


EDUARDO HUERTA IMAHI
Traductor Público Inglés - Español
Matrícula C.S.J. N° 1.276


LIC. LUISA RUIZ DÍAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

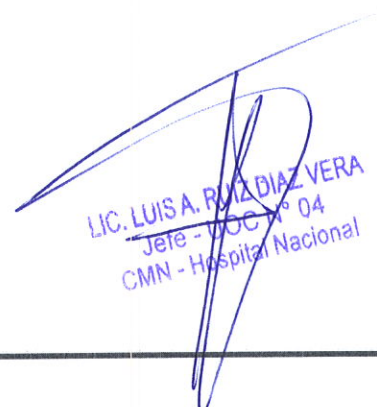


Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.

Por lo tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.


Elaborado: Lic. Leidy Marcela Centurión,
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional


LIC. LUISA A. RUIZ DÍAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

PRESUPUESTO N°: P0041DE
Asunción, 04 de junio del 2024

Señores:
Hospital Nacional de Itauguá

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de presentarles el siguiente presupuesto:

Equipo: Esaote MyLab SEVEN SN: 00836

Accesorios: (1) Transductor SP2430 SN: 2594, (1) Transductor SP2442 SN: 0705

Problema Indicado / Trabajo Solicitado:

- Equipo presenta pantalla azul. Se solicita verificación técnica y presupuesto.

Diagnostico:

- El equipo se encuentra con problemas en la placa PC BOARD y la placa FRONT END BOARD. Teclado alfanumérico con teclas faltantes.
- Transductor SP2430 con goma superior dañada, su cambio es necesario.

PRESUPUESTO:

DESCRIPCION	REPUESTOS	MANO DE OBRA	TOTAL IVA Inc.:
Cambio de placa PC BOARD	Gs. 60.095.000.	Gs. 1.500.000.	Gs. 61.595.000.
Cambio de placa FRONT END BOARD	Gs. 59.945.000.	Gs. 1.500.000.	Gs. 61.445.000.
Cambio de teclado alfanumérico	Gs. 7.575.000.	Gs. 800.000.	Gs. 8.375.000.
Transductor SP2430	Gs. 43.500.000.	Gs. 500.000.	Gs. 44.000.000
			Gs. 175.415.000.

OBS: (1) UPS, Repuestos y Transductores con 6 meses de garantía contra defectos de fabricación, no cubre daños ocasionados por descargas eléctricas o daños por mal manejo. (2) Validez del presupuesto: 30 días.

Atentamente,


Damian Elizaur
IMESE S.A.

LETTER OF DISTRIBUTION

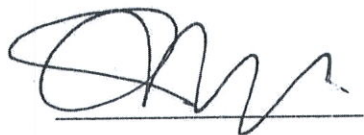
To whom it may concern:

We **Esaote S.P.A.** with legal address at Via Enrico Melen 77, 16152 Genova, ITALY, certify that **IMESE S.A.** with domicile at Caballero 1642, Asunción, Paraguay, is the exclusive distributor in the territory of Paraguay for the sale and service of **ESAOTE** products.

IMESE S.A. is responsible for the promotion, training, sales, maintenance and distribution of Ultrasound products in Paraguay.

ESAOTE will provide to IMESE S.A. all information, documentation and training for the purpose of assisting them, in offering our products to all interested parties, as well as the promotion of products and user training in Paraguay.

Sincerely,

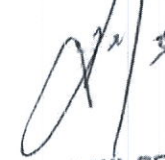


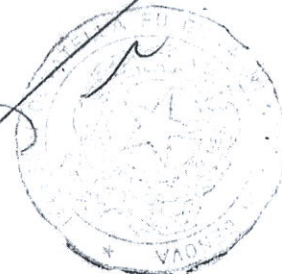
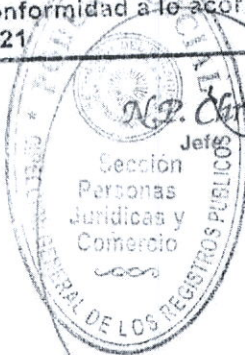
Franco Fonta
CEO
Esaote S.P.A



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PERSONA JURIDICA Y COMERCIO

Matrícula N° 5299
Bajo N° 1 Serie Contrato Folio 1
Entrada 12812508 Fecha 10/04/2023
Inscrito de Conformidad a lo acordado C.S.J. N° 1500/2021
D.T.R. N° 04/2021


Lic. GERARDO RAUL BENITEZ
D.G.R.P.



AUTENTICA DI FIRMA

REPUBBLICA ITALIANA

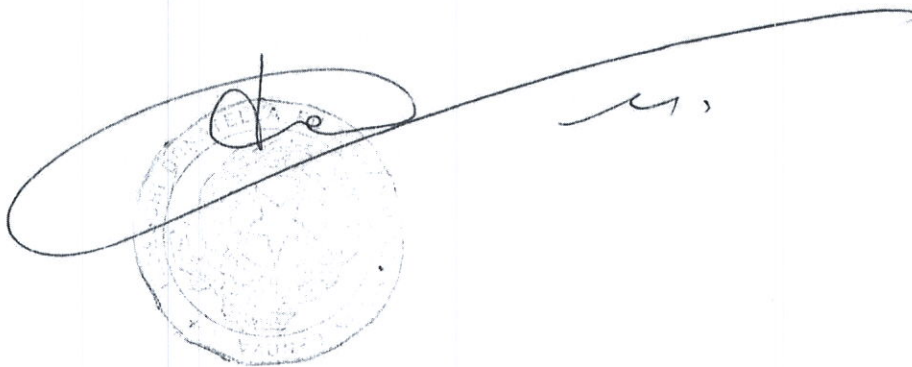
art. 20 legge 4.1.68 n. 15

Io sottoscritta Dottoressa TEDESCHI DONATELLA, Notaio in Genova, iscritto presso il Collegio Notarile dei Distretti Riuniti di Genova e Chiavari certifico che il signor:

- FONTANA FRANCO, nato ad Albenga (SV) il sedici dicembre millenovecentosessantasei, in qualità di Amministratore Delegato e Legale Rappresentante della società ESAOTE SPA, con sede legale in Genova, Via E. Melen n. 77, domiciliato per la carica presso la sede sociale;

della cui identità personale, qualifica e poteri di firma io Notaio sono certo, ha sottoscritto, in calce, alla mia presenza l'atto che precede scritto in lingua inglese a me nota.

Genova, Via E. Melen 77, sedici marzo duemilaventitre

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The signature is stylized and extends to the right. The seal is circular and contains text, though it is partially obscured by the signature.





PROCURA DELLA REPUBBLICA PRESSO IL TRIBUNALE DI GENOVA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 - Paese: ITALIA

Il presente atto pubblico

2 - é stato sottoscritto da: TEDESCHI DONATELLA

3 - nella sua qualità di: NOTAIO

4 - porta il sigillo di: TEDESCHI DONATELLA FU GIOVANNI NOTAIO
IN GENOVA

ATTESTATO

5 - in Genova

6 - 12 3 MAR 2023

7 - dal Procuratore della Repubblica presso il Tribunale di Genova

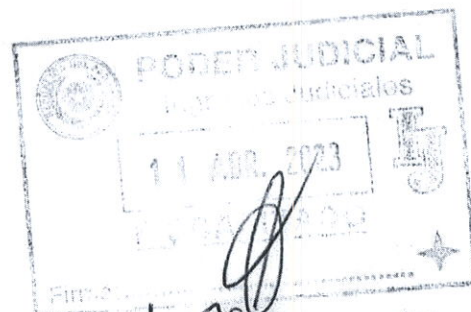
8 - col numero...163...../CIV/AP/2023

9 - Sigillo



10- Firma

L. SOST. PROCURATORE
DELLA REPUBBLICA
Dott.ssa PAOLA CALLERI



José Augusto Armoa B.
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

[Se observa un logotipo de la empresa 'Esaote']

16 de marzo, 2023

CARTA DE DISTRIBUCIÓN

A quien pueda interesar:

Nosotros, Esaote S.P.A. con dirección legal en Via Enrico Melen 77, 16152 Génova, ITALIA, certificamos que IMESE S.A. con domicilio en Caballero 1642, Asunción, Paraguay, es el distribuidor exclusivo en el territorio de Paraguay para la venta y servicios de los productos ESAOTE.

IMESE S.A. es responsable por la promoción, capacitación, ventas, mantenimiento y distribución de los productos de ultrasonido en Paraguay.

ESAOTE proveerá a IMESE S.A. toda la información, documentación y capacitación con el fin de asistirlos, en ofrecer nuestros productos a todas las partes interesadas, así como la promoción de productos y capacitación de usuarios en Paraguay.

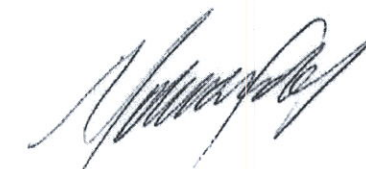
Atentamente,

[Se observa una firma ilegible y un adhesivo holográfico a la derecha]

Franco Fonta

Director ejecutivo

Esaote S.P.A



EDUARDO HUERTA IVANI
Traductor Público Inglés - Español
Matricula C.S.J. N° 1.279